

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 4 de abril de 2024

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE SILVERBACK INVESTMENT CAPITAL,
SICAV, S.A. (nº registro CNMV 2615)**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

La SICAV **SILVERBACK INVESTMENT CAPITAL**, ha pasado a cumplir con los requisitos exigidos por la letra a) 1º) del apartado 4 de artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para tributar al 1% en el impuesto sobre sociedades y se prevé que así se mantenga, por lo que se ha procedido a aplicar dicho tipo impositivo desde el 1 de abril de 2024.

Por último, se informa de que se procederá en consecuencia a modificar el Folleto informativo y DFI de la Sociedad, al objeto de incluir, en el apartado de Otros datos de Interés, el tipo concreto que le resultará de aplicación en el Impuesto sobre Sociedades.

Sin otro particular, les saluda atentamente

GIIC FINECO S.G.I.I.C., S.A.U.